



PUNTOS DE SUSCRICION.

En Santander, en la Administración, calle de la Compañía, núm. 5.—Fuera de la capital: en casa de los comisionados o directamente a la administración. En Ultramar, D. Benito González Tánago, Obispo, 11, Habana.

LA ABEJA MONTAÑESA.

PERIODICO DE INTERESES MORALES Y MATERIALES.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Santander: 8 reales al mes.—Fuera de la capital: 9 reales ídem.—En Ultramar: por seis meses 4 pesos y 2 reales.

Anuncios y comunicados. A precios convencionales.

CORREO DE MADRID.

De los periódicos y correspondencias de Madrid del día 11 tomamos las siguientes noticias:

—La Gaceta de los caminos de hierro dice que la comision encargada de estudiar el proyecto para otorgar auxilios a las compañías de ferro carriles, ha llamado a su seno a los directores de estas compañías, pidiéndoles datos y documentos para llevar a cabo su importante cometido.

La Epoca cree que siendo en el fondo cierta esta noticia, hay en sus pormenores alguna inexactitud. La comision, desde su conferencia primera, nombró una subcomision encargada de proponer el sistema que debía seguirse para cumplir con los deseos del gobierno de S. M. Siguiendo el parecer de ella, la comision general ha pedido a todas las empresas de ferro-carriles, que pasan de veinte en España, una Memoria de su situacion actual, así como una esposicion de los medios que consideren oportunos para sacar a esta industria de la prostracion en que hoy se encuentra. Los datos y las memorias han comenzado a afluir al seno de la subcomision, pero hasta ahora no han sido llamados los gerentes de las empresas, ni es probable que lo sean hasta que la comision haya estudiado profundamente las memorias que le van siendo presentadas.

—La fragata Resolucion, según hemos oido, será convertida en buque blindado, cambiando su armamento por algunos cañones de 300 y 500.

—La comision de Códigos continúa reuniendo datos e informes pedidos a las audiencias del reino con objeto de preparar la reforma de la ley de inquilinatos que le ha sido encargada por el ministerio de Gracia y Justicia.

CORREO DE PROVINCIAS.

CÁDIZ.—El Eco de Cádiz dice que desde 1.º de los corrientes, día en que se celebró la junta general de accionistas de aquel banco, ha subido el descuento de los billetes, perdiéndose por completo la esperanza que concibieron los tenedores de ese papel, y la confianza que hubo de inspirar los terminos claros y precisos en que estaba redactada la última real orden de 6 de noviembre que sobre el particular publicó la Gaceta, y reprodujo El Eco.

OVIEDO.—Las ratas, por esas aldeas de alrededor de Oviedo, menudean considerablemente. Además de los robos hechos en Godos y Sograndio en las noches del 5 y del 6, tuvo lugar en la última otra de no muy grande consideracion, y se verificó por último otro en la Rivera de Arriba,

vivienda de D. Antonio Castañón, a quien arrebataron los ladrones unos treinta ó treinta y cinco mil reales.

Estos hechos, unidos al inhumano asesinato de la estanquera de Godos, deben llamar muy seriamente la atención de las autoridades, a fin de que se logre no solo la captura de los delinquentes, sino la posible prevención de los delitos, dictando toda clase de disposiciones, entre ellas la de emprender obras públicas donde se proporcione trabajo a muchos que no lo tienen.

CÓRDOBA.—Dice un diario de esta ciudad:

«Hemos oido asegurar que el día 1.º de marzo próximo va a sufrir una notable modificación la marcha de los trenes en la línea general de Andalucía, haciendo la travesía desde Madrid a Cádiz en unas veinte horas. Ignoramos por nuestra parte el fundamento que pueda tener esta noticia, pero nos alegraremos de que salga cierta, por los beneficios que experimentarán los viajeros.»

ALICANTE.—Dicen de Alicante que se trata de construir en aquella bahía un establecimiento de baños a la altura de los mejores de su clase.

VALENCIA.—El gobernador de la provincia de Valencia ha dirigido una circular a los alcaldes de los pueblos en que se cosecha arroz, con motivo de haber llegado la época de hacer los planteles, recordando el cumplimiento del reglamento de 1861, y manifestándose dispuesto a no permitir de modo alguno su infracción.

—La diputacion provincial de Valencia se muestra animada del deseo de mejorar las vías de comunicacion, y parece que siendo muy pocos los caminos provinciales cuyos proyectos se hallan aprobados por la superioridad, ha adoptado el pensamiento de formar un plan general de caminos vecinales, que serán construidos por cuenta de la provincia ó subvencionados por ella. Para formar este plan, se ha pedido a los diputados que presenten nota de las necesidades de cada distrito.

SEVILLA.—Dice El Porvenir de Sevilla del sábado lo que sigue:

En la mañana de ayer tuvo lugar en las casas palacio del Excmo. señor capitán general la reunion del comercio para llevar a cabo un empréstito, a fin de hacer frente a los billetes del Banco que aun quedan en circulacion.

El número de los asistentes sería como el de unas docientas personas.

A la hora que escribimos estas líneas, que son las dos de la tarde, hemos oido que las cantidades suscritas ascienden a cinco millones, continuando inscribiéndose otros por distintas cantidades. El gobierno se suscribió por un millón.

CORREO ESTRANJERO.

INGLATERRA.—Reunidos los miembros liberales irlandeses de la Cámara de los Comunes para determinar la línea de conducta que debían seguir, han resuelto esperar a conocer por completo el programa del ministerio respecto a Irlanda, acordando además nombrar una comision de siete miembros, autorizada para convocar reuniones de representantes irlandeses que examinen las cuestiones relativas a los intereses políticos, sociales y materiales de Irlanda.

—Créese generalmente en Londres que el proyecto de ley que presentará el gabinete Derby al Parlamento sobre reforma electoral, producirá luchas parlamentarias muy apasionadas, y por causa de ellas la derrota del ministerio. Reina también la opinion de que el próximo gabinete liberal no lo formará lord Russell, que ha perdido las simpatías del partido whig y bajo cuyas banderas declara el partido radical no querer marchar. Señálase por consiguiente para primer ministro futuro al Sr. Gladstone.

—Asegúrase en Londres que para facilitar el arreglo de las cuestiones pendientes entre Inglaterra y los Estados Unidos será reemplazado el representante anglo-americano en la Gran Bretaña, Sr. Adams, por el Sr. Dudley Field.

—Dicen de Londres que en la sesion del lunes debe esponer el gobierno su pensamiento sobre la reforma, y los agitadores quieren, sin duda, tener los animos bien dispuestos, para lo cual habrán celebrado hoy un meeting. Para desvirtuar el efecto de las declaraciones ministeriales, se había dicho que el gobierno propondría el nombramiento de una comision de lores y comunes que redactara un proyecto de ley para la próxima legislatura; pero los mas esperan una solucion mas inmediata. Pronto saldremos de dudas.

Los debates sobre la reforma electoral en el discurso de la Corona en Inglaterra se han reducido a un breve cambio de esplicaciones, durante las cuales el gobierno y la oposicion han precisado en pocas palabras la actitud que tomarán en la legislatura. El presidente del Consejo, lord Derby, ha declarado que ninguno de los dos grandes partidos whigs y torys era bastante fuerte por sí solo para realizar ciertas medidas como por ejemplo la del bill de reforma electoral, siendo preciso que se pusieran de acuerdo lord Russell y el Sr. Gladstone que prestarían su concurso a toda solucion leal y honrosa de la gran cuestion que está al orden del día desde hace dos años. En Inglaterra no se nombra comision para proponer la contestacion al discurso de la Corona, sino que un miembro

bro de la Cámara, despues de ponerse de acuerdo con el partido que está en el poder, propone dicha contestacion y la Cámara la adopta, sin ninguna formalidad preliminar, en virtud del derecho que tiene de tomar en consideracion las proposiciones de cualquiera de sus miembros.

—El gobierno inglés considera de tal importancia para la Irlanda la cria del ganado de cerda, que ha publicado una luminosa memoria sobre esta industria y ha dictado varias medidas para favorecer su desarrollo. De los datos que contiene dicha memoria resulta, que en los países donde hay bellota y se producen sin grandes gastos las patatas, las habas, el maíz, los guisantes y la cebada, no hay especulacion mas pingüe ni mas segura, que la reproduccion, la cria, el cebo y la salazon del cerdo. El gobierno inglés no se ha contentado con reunir antecedentes de este negocio en la Gran Bretaña e Irlanda, los ha buscado en los demás países de Europa y America, y presenta un trabajo completo del mayor interés.

—Reina gran descontento en Irlanda entre las clases pobres contra el fenianismo, porque el dinero que los irlandeses emigrados en los Estados Unidos tenían costumbre de enviar a sus familias se aplica a la compra de obligaciones fenianas y de armas, como también a dar sueldos a los jefes fenianos, que no han hecho, sin embargo, nada por la Irlanda. Acusan a estos de haber explotado la credulidad de sus compatriotas.

—El gobierno inglés ha resuelto pedir al Parlamento un crédito extraordinario de 50.000.000 de reales para la construccion de nuevas fortificaciones en la isla de Malta y aumento de los depósitos de guerra y marina.

AUSTRIA.—El gobierno austriaco piensa someter al voto del Reichsrat el arreglo convenido con Hungría aunque no está todavía determinado si se tendrá dicho arreglo.

—Recibimos hoy los números de un periódico sobre la reorganizacion del gabinete austriaco. Gracias a la creación de un ministerio separado para la Hungría, las carteras pierden su importancia, y la personalidad del Sr. de Beust quedará dominando. Este hombre de Estado tendrá la presidencia, no solamente del ministerio de los países situados del lado acá del Leitha, sino también del ministerio del imperio encargado de la direccion de los negocios comunes. El ministro de lo Interior de Viena será probablemente el Sr. de Kellersperg, que, según dice la Patrie, es un político desconocido, y si no recuerda mal nuestro colega, ha sido gobernador de Istria. Habrá en Pesth otro ministro de lo Interior, designándose para este puesto al Sr. de Somsich. La cartera de Hacienda

Apenas se habian puesto en marcha los tres oyeron un grito entre el follaje.

—¿Es la voz de Clara? dijo Luciana con inquietud.

A este grito, ya sospechoso, siguieron estas palabras:

—¡Padre, padre! ¡socorro!

Mr. Thibandois y los dos jóvenes corrieron hácia el sitio de donde salía el clamor, percibiendo en breve a Clara sentada en el fondo de una zanja rodeándola sus hermanas.

La palidez de la joven estremeció a Mr. de Thibandois, que corrió hácia ella.

Hé aquí lo que había sucedido.

En el instante de abandonar ya el bosque, percibió Clara una mariposa de oro y esmeralda como nunca se había presentado a sus ojos, é involuntariamente echó a correr tras ella, persiguiéndola con su pañuelo.

Más ágil que la joven, la mariposa volaba a través del follaje; Clara continuaba su persecucion, cuando de repente una pequeña zanja se interpone entre ella y el insecto, y Clara, absorta en su querida mariposa, sigue sin advertirlo, cayendo, como era consiguiente, en el fondo de la zanja.

Muy frecuente es caer en esas pequeñas zanjas abiertas para la plantacion de árboles ó de arbustos; cualquiera ha caido, se ha levantado y ha podido continuar su paseo; pero no sucedió así

Cualquiera que hubiese encontrado aquella estroña comitiva, no hubiera podido menos de quedar sorprendido, tanto de la improvisada litera de ramaje, como de la linda flor que ocupaba el centro.

—No obstante sus sufrimientos, sonreía a cada uno de sus portadores.

Hasta en las aventuras mas desagradables hay siempre motivo de alegría para alguno de los espectadores, y el transporte de aquella litera a través de los bosques, suceso inesperado, divertía a todas las jóvenes menos a Luciana. Respecto a Mr. Thibandois, creía a cada recodo del camino entrever el rostro airado de Mlle. Victoria Athenais.

Mr. Thibandois era la lealtad misma, y no obstante su temor le arrastraba a formar una combinacion, una historia, una mentira en fin, que pudiese atenuar su falta a los ojos de su frascible hermana.

La res que se conduce al matadero va menos melancólica y cabizbaja que lo iba Mr. Thibandois al regresar a su casa.

Si un accidente cualquiera distraía la atención de sus hijas, hasta de la misma enferma, cuyo mal por fortuna no ofrecía cuidado, él permanecía indiferente hasta la insensibilidad.

También por distinta causa Camilo y Luciana, aunque caminaban separados, adelantaban con el espíritu uno en otro confundido, y también apa-

recian extraños é indiferentes a todos los accidentes del camino.

De este modo la caravana llegó por fin frente a la casa de Mlle. Athenais.

¡Oh, cómo latía el corazón del infeliz padre!

Catalina abrió la puerta y lanzó un grito. Al percibir la litera, creyó sin duda que una de las jóvenes regresaba muerta ó inanimada y empezó a llamar con toda la fuerza de sus pulmones:

—Mlle. Athenais, Mlle. Athenais.

Mlle. Athenais se asomó a la ventana de su cuarto situado en el primer piso.

—¿Qué hay? preguntó, ¿qué ocurre?

Las jóvenes entretanto suplicaban a Catalina que guardase silencio; pero ésta sin poder dominar su propio terror prosiguió:

—¿Es la señorita Clara?

Estas tres palabras bastaron para exaltar la cólera de Mlle. Athenais.

Sin embargo, aquellas tres palabras no daban cuenta del hecho, no decían traen a la señorita Clara con una contusion en un brazo de resultas de una caída; pero Athenais tenía el instinto de la adivinacion, y se puso en el momento en la verdad de los hechos.

Lo que comprendió sobre todo, era que se le presentaba ocasion de tomar la revancha sobre su hermano.

Bajó rápidamente la escalera y apareció en el dintel de la puerta con los brazos cerrados, la

del imperio se confia al Sr. de Hoch, economista distinguido, autor de trabajos importantes sobre el régimen rentístico de la Francia y de los Estados Unidos. En cuanto a la dimision del conde Belcredi, está oficialmente aceptada.

El gobierno austriaco ha resuelto suspender la ejecucion del proyecto de reorganizacion del ejército. El ministro de la Guerra ha enviado una circular a los diferentes comandantes militares ordenando que la quinta próxima se haga conforme a los antiguos reglamentos y que la obligacion general del servicio militar no se tome todavía por base.

En el Tirol meridional han ocurrido desórdenes. Una carta de Trento, fechada el 2 de febrero, dice que habia grande agitacion en las inmediaciones de Roveredo. Las tiendas estaban cerradas y se habia pedido a Trento por telégrafo un batallon, estando todo dispuesto para trasportarlo por el camino de hierro. Nada se sabe todavía de positivo sobre las causas de esta agitacion.

FRANCIA.—El mercado financiero de París se ha repuesto rápidamente en la última semana de la emocion producida por el anuncio de las reformas políticas del 19 de enero último. No solo se ha detenido la baja en mitad de la pendiente, sino que se ha reconquistado una gran parte del terreno perdido.

Las acciones de las sociedades financieras han variado poco, a escepcion de las del Crédito industrial, que han dado lugar a cierto juego a consecuencia de haberse dicho que esta sociedad se disponia a aumentar su capital. Las del Crédito mobiliario francés en calma. De las del Crédito mobiliario español no conocemos operaciones, agiéndose en un círculo muy reducido.

El mercado de acciones de caminos de hierro francés continúa en excelentes condiciones; la disminucion de los ingresos que acusan las últimas semanas no ha influido en sus cambios. Los caminos de hierro extranjeros tienden tambien a salir de su postracion.

Uno de los primeros proyectos de ley que discutirá el Cuerpo legislativo francés será el relativo a la abolicion de la prision por deudas. El gobierno propone pura y sencillamente la abolicion de la prision por deudas y la comision entiende que por el contrario debe mantenerse con ciertas modificaciones.

PRUSIA.—Cartas de Berlin dan cuenta de síntomas de ruptura cada vez mas perceptibles entre el Sr. de Bismark y el partido feudal. Este critica al ministro sus relaciones con los liberales y su conducta equivocada respecto a Rusia.

La Cámara popular de Berlin no ha aprobado una peticion para que se fundara una universidad polaca en el gran ducado de Posen, manifestando sin embargo esperanzas de que el gobierno tomará en consideracion los medios propios para satisfacer este deseo de la poblacion polaca.

ITALIA.—La Armonia, periódico italiano, dice que el Sr. Tonello no irá a Florencia sino para recibir nuevas instrucciones, y que en seguida volverá a Roma.

Las últimas noticias de Florencia recibidas por el correo dicen que las tropas continuaban

encerradas en los cuarteles por temor a desórdenes.

—Escriben de Londres que varias casas de banca de aquella capital han recibido cartas de Florencia que anuncian como cosa cierta que el proyecto de ley sobre independencia de la Iglesia será desechado por el Parlamento. La gran mayoría que se ha formado contra este proyecto, y la derrota inevitable del gabinete, se explica por la circunstancia de que el baron Ricasoli, contra el parecer de sus colegas de ministerio, no ha querido comunicar dicho proyecto a los principales miembros de los diferentes partidos políticos antes de proponerlo al Parlamento. Siéntese mucho en Londres que el baron Ricasoli, en interés de la Hacienda italiana, no haya procurado transigir en este asunto con las oposiciones radical y clerical, y se cree, no solo en la próxima disolucion de las Cámaras italianas, sino tambien en un cambio de ministerio.

ALEMANIA.—El gobierno bávaro ha anulado, por lo que hace a Baviera, todos los derechos que gravaban sobre la navegacion del Rin, desde 1.º de enero de este año. Esta decision se ha tomado a consecuencia del tratado de paz de 22 de agosto, y a consecuencia de una determinacion análoga tomada por los demás estados ribereños de Alemania.

TURQUÍA.—Dicen de Bucharest que los jefes del partido revolucionario en Servia, Bosnia y Montenegro, han resuelto suspender la sublevacion general que se preparaba para la primavera próxima.

HOLANDA.—Dicen de La Haya que el gobierno prusiano ha dado su consentimiento a la separacion completa del ducado de Limburgo de la Confederacion alemana.

ESTADOS-UNIDOS.—Dicen de Nueva-York que se espera en Washington un agente especial del emperador Maximiliano.

MÉJICO.—Despachos de Veracruz del 18 de enero anuncian que las fuerzas de Miramon y de Mejía se han unido en Querétaro, donde el ejército imperial ha tomado posesion. Este movimiento se ha hecho con objeto de cubrir a Méjico y detener la marcha de los juaristas, que se han retirado hacia Potosí.

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

París 10.—Hoy se tienen noticias de Méjico. Las autoridades juaristas de Mazatlan han ejecutado a Caraman, agente de los Estados Unidos, que mató a dos mejicanos defendiendo la entrada de su casa.

En vista de este hecho el comandante de la comisionera federal pidió enérgicamente explicaciones, y no habiendo obtenido satisfaccion alguna, bombardeó la ciudad de Mazatlan.

Ortega ha sido hecho prisionero por el gobernador de Zacatecas y enviado a Durango. Miramon está organizando una campaña vigorosa.

Berlin 9.—Hoy se han cerrado las cámaras.

El rey ha pronunciado el discurso de costumbre.

Londres 10.—Las noticias de Nueva-York, por

el cable, indican que los radicales intentan proponer para presidente al general Grant, durante la acusacion de Johnson.

París 9.—El Etendard desmiente la noticia de la cesion de la Península de Samaná a los americanos.

Berlin 9.—Al cerrarse las Cámaras, el rey se ha felicitado de los resultados obtenidos. La gloria mas bella de mi reinado será, ha dicho, si Dios me permite, consagrar el poder del pueblo prusiano al establecimiento de una union duradera entre los príncipes y los pueblos alemanes.

De política exterior nada importante contenia el discurso.

Florencia 10.—La comision nombrada para informar sobre el proyecto de ley relativo a los bienes de la Iglesia, y que en su totalidad es hostil al proyecto, ha encargado a Crispi de redactar el dictamen rechazando dicho proyecto.

La Abeja Montañesa

SANTANDER 15 DE FEBRERO.

El estudio en España.

Aun cuando desagrada generalmente oír descarnada la verdad en ciertas cosas, nuestro deber es presentarla sin ambages ni rodeos a la consideracion del país, en lo que se relaciona con su ventura y bienestar.

Siempre las columnas de LA ABEJA han prestado un honroso lugar a cuantos escritos hayan tratado con mas ó menos eficacia del asunto con que encabezamos este artículo: praebe evidente é irrecusable de la mucha importancia que le atribuimos.

Mision muy noble es para la prensa periódica abordar constantemente y sin reposo aquellas grandes cuestiones de conveniencia pública que, si no se resuelven pronta y convenientemente, oponen muchas veces un obstáculo insuperable al bienestar de un país. Por eso consideramos la presente como una de las mas vitales en la futura suerte de nuestra patria, y con tal motivo merece nuestro estudio con frecuencia.

Uno y otro dia venimos lamentando el poco apego que existe a la lectura, contribuyendo con nuestras débiles fuerzas a despertar la aficion al estudio en todas las clases, inoculando en las familias tan saludables principios. En este bello trozo de la inteligente Europa, en cuya situacion se mostró tan pródiga la naturaleza con sus dones, tenemos por desgracia que corregir muchos errores y subsanar infinitas faltas. Error grave es que consideremos general-

mente el estudio con indiferencia ó con desapego: falta notoria debe ser tambien que, conociendo sus beneficios, rehuyamos los medios de conseguirlos.

Y tanto es así, que a pesar de nuestro justo desagrado en espresarlo, tenemos necesariamente que creerlo. Ante la verdad de los hechos no caben simulaciones; ante la lógica de lo cierto desaparecen los engaños. Los guarismos de la estadística nos dan cuenta y razon de estos conceptos, y por muy sensible que nos sea, no podemos dudar ni por un momento de la exactitud del resultado.

Las publicaciones literarias no gozan en España, ni con mucho, de la compensacion que debiera disfrutar todo pensamiento encaminado a ilustrar las masas numerosas de la sociedad en un recto sistema de civilizacion que se reasume en la justicia.

Naciones existen, como Bélgica, Holanda y Suiza, de mucha menos importancia con relacion a la nuestra, que comparando sus ediciones científicas ó literarias con las que aquí se dan a luz, advertimos un notable desnivel que, a buen seguro, muy poco podrá lisonjearnos.

Y es que para la mayor parte de los españoles se considera al libro como un objeto de lujo, sin detenerse a examinar la falsedad de semejante idea. Muchos hay que no destinan ningun ahorro para adquirir el menos costoso volumen, y habituados a una indiferencia tan reprehensible, creen saber vivir sin estudiar. De aquí se originan profundos males que sienten a la sociedad, que llora la familia y cuyos amargos resabios tardan mucho tiempo en desaparecer.

Algunos de nuestros ilustrados colegas, así en la prensa de Madrid como en la de provincias, hacen eco con nosotros en lo que se refiere al presente asunto, haciéndose cargo con un criterio elevado de las relaciones especiales que el mismo entraña, y consagrándole los pensamientos mas brillantes. Con auxiliares de tal valer, mucho será que en un tiempo dado no veamos realizadas nuestras fervientes aspiraciones en provecho del país. ¡La patria de Moratín y de Cervantes demostró a la Europa un día el genio estudioso de sus hijos, y sus descendientes de hoy no deben mostrarse indignos del renombre que aquellos adquirieron! Esperemos, pues, con confianza que detrás de las conmociones políticas contem-

frente contráida, amenazadora la mirada. —¿Qué ha sucedido a Clara? exclamó en cuanto pudo percibir la litera.

Mr. Thibandois no se atrevió a responder.

Sus hijas iban a gritar todas en coro «Nada, cuando la menor de las siete se anticipó exclamando con aire compungido:

—¡Mi pobre hermana se ha roto un brazo!

—¿Clara se ha roto un brazo? exclamó Athenais mas alterada por la cólera que por el interés que prestaba a su sobrina.

Después volviéndose hacia su hermano, repitió como si quisiera conundirle con su mirada:

—¿Conque Clara se ha roto un brazo?

—No, no, hermana mía, balbuceó el infeliz padre; una contusion ligera.

—¡Una contusion! repuso la feroz solterona con ironía. ¡Hé aquí adonde conducen vuestras proezas! Habéis querido montar algún gimnasio improvisado como el que tenais en Dieppe, y al montar el gimnasio habeis desmontado el brazo a vuestra hija.

—Os aseguro, hermana mía, que no hemos hecho ejercicios de gimnasia: ha sido una aventura casual, una cosa imprevista, una pequeña zanja que Clara no tuvo bastante habilidad para saltar.

—¡Y eso es todo y no lo considerais nada! ¡Un accidente en que vuestra hija ha podido romperse las dos piernas ó la cabeza! ¡Veo que no os in-

abandona jamás!

Y sin hacerse repetir la indicacion, el pobre padre empezó con tal encarnizamiento a mutilar árboles, que Camilo temiendo la destruccion de todo el bosque se apresuró a contenerle.

Todo el mundo empezó a trabajar. Unos ordenaban las ramas, otros las entrelazaban y otros por fin cubrian de hojas aquel improvisado palanquin en que fué colocada la jóven Clara.

El cortejo se puso en marcha, teniendo cada uno empeño en sostenerle de alguna parte, aun que Camilo y Mr. Thibandois bastaban para trasportar aquella pequeña carga.

Ya regresaban hacia Bellavista sin que nadie se hubiese cuidado de que faltaba la mas fea de las siete hermanas y su compañero Alberto, cuando de repente estos aparecieron.

Alberto no preguntó lo que habia sucedido; ¡lo adivinó! Al admirar el cortejo comprendió que una de las hermanas se habia lastimado, ¿pero cuál? Buscó con la vista a Luciana y al percibirla dijo para sí:

—¡Bien, no es ella!

Las otras, por lo visto, le inquietaban poco.

No obstante se acercó a Mr. Thibandois y con acento compungido preguntó qué habia pasado.

Mr. Thibandois le refirió la aventura.

—¡Ya os lo habia yo dicho! replicó Alberto.

—Es verdad, amigo mio, es verdad, murmuró el bondadoso padre.

con la pobre Clara, que por el contrario no pudo levantarse.

En aquella caída inesperada todo el peso de su cuerpo cayó sobre el brazo izquierdo, ocasionando a la jóven horribles contusiones.

Mr. Thibandois, que como sabemos habia estudiado medicina, se convenció en breve de que el mal no ofrecía cuidado, aunque el dolor fuese grande en aquel momento, y así se lo dijo a su hija.

—¡Ay! papá, decia Clara llorando, ¡yo no sé lo que me pasa, tengo muchos dolores!

—Apóyate en mi brazo, dijo cariñosamente Luciana.

—¡Imposible! exclamó la jóven, no puedo moverme.

—¡Dios mio, Dios mio! exclamó ingenuamente Mr. Thibandois ¿qué va a decir mi hermana?

Como se vé, el infeliz entre la indisposicion de su hija y el enojo de su hermana le inquietaban mas el segundo.

—Para evitar el cansancio del camino a esta señorita, dijo Camilo, podemos hacer una camilla con las ramas de los árboles.

—¡Excelente idea! exclamaron las jóvenes todas.

—Solamente, continuó Camilo, necesitaríamos un cuchillo ó una navaja.

—Yo la tengo, dijo Mr. Thibandois, sacando del bolsillo un instrumento que mas se parecia a un cortaplumas que al objeto pedido. ¡No me

poráneas esté la felicidad de nuestro país basada en la inteligencia y el estudio.

Por eso nos congratulamos, y lo repetimos otra vez, de la preferencia con que considera esta cuestión la prensa toda en general. El periódico en la sociedad influye poderosamente en la realización de ciertos hechos de importancia suma, llevados á cabo muchas veces á través de continuadas dificultades, pero dignos siempre de resultado tan laudable. Una publicación diaria persiste sin cesar en la exposición categórica de sus ideas, y estas, siempre nobles, pues no podemos creer haya en la prensa periodística quien las abrigue de otra clase, fecundizan con máximas loables la imaginación del que las lee. Con tal motivo saludamos siempre con aplauso la entrada de un nuevo adalid en el palenque literario, al par que consideramos con dolor la retirada de alguno de sus mejores campeones.

A propósito de esta digresión no podemos menos de lamentar haya cesado en sus tareas, nuestro apreciable colega semanal *La Reforma*, revista de agricultura, industria y comercio, que se publicaba en la corte. Concienzudo en sus estudios, é inteligente hasta lo sumo en las materias que abarcaba, *La Reforma* ha dejado un vacío muy difícil de llenar. Publicaciones quedan todavía, no trataremos de negarlo, cuyo tema principal consiste en una defensa incansable, tan ardorosa como noble, en pro del fomento de las artes ó del desarrollo agrícola. Mas en este bello conjunto de ilustración y de progreso se había conquistado *La Reforma* un honroso lugar, tan preferente como digno.

En su último número publicado, y que corresponde al 4 de este mes, manifiesta á sus lectores las causas especiales que le obligan á suspender su publicación. Después de lamentarse con sentidas frases del poco favor que le ha prestado el público, dice así: «*La Revista*, pues, ha tenido la efímera existencia que alcanzan las publicaciones de su índole en naciones como España, en que la cualidad de saber leer y escribir es privilegio de una tercera parte de sus habitantes.»

Hé aquí los resultados de los males que lamentábamos al principio de nuestro escrito. Si la hermosa idea del estudio no se inocula en el corazón de la totalidad de los españoles, sobre ser sumamente difícil el acceso al fin que anhelamos, será mas doloroso todavía el abandono de esos hombres pensadores que se retiran con pesar del bello templo de la inteligencia.

José Cuyás y Prat

Los caminos son la fuente de la riqueza pública, y por eso nosotros cuya principal aspiración es el mayor desarrollo de los intereses de esta provincia, venimos abogando uno y otro día por que cuanto antes y á medida que los recursos lo permitan, se abran esos medios de comunicación que enlazan unos pueblos con otros, y llevan á su seno el germen del bienestar público.

Por eso hoy con especial gusto insertamos el anuncio que se nos ha remitido llamando trabajadores á las obras de la carretera de Guarnizo á Selaya, las cuales han estado, segun nuestras noticias, algun tanto paralizadas en estos últimos meses, así por la crudeza del tiempo como por la falta en el presupuesto de fondos para este objeto.

Muchas son las ventajas que á los pueblos que favorecen este camino ha de reportar su ejecución, por lo que nos congratulamos del impulso que parece va á darse á las obras, y al propio tiempo no dudamos se concluirá tambien cuanto an-

tes lo que falta del expediente sobre expropiación forzosa, facilitando así la total ejecución de la obra.

Proyecto de reglamento para la ejecución de la ley de 11 de julio de 1866, sobre enseñanza agrícola.

(Continuación.)

Art. 14. En un mismo distrito podrá establecerse mas de una escuela mediante la conformidad de las provincias que le constituyen.

Art. 15. La escuela profesional, correspondiente al primer distrito, continuará establecida en el real Sitio de Aranjuez y costeada con fondos del Estado.

Art. 16. Acordada por varias provincias la fundación de una escuela profesional, y arreglado el convenio con el dueño de la finca al tenor del artículo 8.º de la ley, ó bien adquirido el prédio de cualquier otro modo, la Diputación de la provincia, en que haya de radicar el establecimiento, remitirá el expediente al ministerio de Fomento para su examen y aprobación, previo dictamen del real Consejo de agricultura, industria y comercio.

El expediente le constituirán:
1.º El presupuesto de instalación.
2.º El presupuesto anual de gastos.
3.º El proyecto de reglamento interior.
4.º La Memoria justificativa.

Art. 17. Los medios materiales de enseñanza serán: un edificio para colocar las aulas, colecciones y oficinas y un campo experimental.

Art. 18. Para ser admitido en las escuelas profesionales, se necesita tener nota de aprobado en un examen de lectura, escritura, gramática castellana y nociones de aritmética.

Art. 19. Constituirán la enseñanza del perito agrícola las materias siguientes:

- 1.º Elementos de aritmética, álgebra y geometría.
- 2.º Trigonometría rectilínea, breves nociones de geometría descriptiva y topografía.
- 3.º Elementos de física y química.
- 4.º Elementos de historia natural.
- 5.º Elementos de agricultura.
- 6.º Dibujo.

Art. 20. Estas asignaturas se distribuirán en la forma siguiente:

Primer año.

Elementos de aritmética, álgebra y geometría, lección diaria.
Dibujo, dos horas diarias.

Segundo año.

Trigonometría, breves nociones de geometría descriptiva y topografía, lección diaria.
Asistencia á la clase de los elementos de aritmética, álgebra y geometría, lección diaria.
Elementos de física y química, lección diaria.
Dibujo, dos horas diarias.

Tercer año.

Elementos de historia natural, lección diaria.
Asistencia á la clase de los elementos de física y química, lección diaria.
Dibujo, dos horas diarias.

Cuarto año.

Elementos de agricultura, lección diaria.
Asistencia á la clase de los elementos de historia natural, lección diaria.
Dibujo, dos horas diarias.

CAPÍTULO III.

De la enseñanza elemental.

Art. 21. La enseñanza elemental tiene por objeto enseñar á ser capataz.

Art. 22. La enseñanza elemental se dividirá en general y especial.

Art. 23. La enseñanza elemental general se dará en todas las escuelas de instrucción primaria del reino y consistirá en la lectura de libros que traten de agricultura y de sus ciencias auxiliares.

Art. 24. La enseñanza especial se dará en conferencias agrícolas, bibliotecas, campos experimentales y granjas escuelas.

Art. 25. Las conferencias agrícolas serán temporales y consistirán en una serie de lecciones sobre los objetos del cultivo que mas interesen á la localidad donde se dieren.

Art. 26. Las bibliotecas consistirán en facilitar á los labradores la lectura de las publicaciones agronómicas mas acreditadas.

Art. 27. El campo experimental tendrá por objeto completar los resultados de la simple observación. Nunca pasará de cinco hectáreas de cabida.

Art. 28. La granja-escuela tendrá por objeto enseñar á los labradores su oficio por principios. Esta enseñanza será esencialmente práctica y se

sostendrá entre la provincia y el pueblo donde se establezca, al tenor de lo dispuesto en el art. 9.º de la ley de 11 de julio de 1866.

Art. 29. La granja-escuela tendrá casa de la bor, tierras, ganados y todo el material correspondiente al sistema agrícola, propio de la comarca donde se estableciere.

Tendrá además una escuela completa de primeras letras.

Art. 30. Las lecciones se darán por la noche; de dia se estará en el campo. El orden y estension de los trabajos y el tiempo que los aprendices han de permanecer en las granjas-escuelas, se fijarán en los reglamentos interiores de cada una de ellas. Los conocimientos adquiridos en las granjas no tendrán efectos académicos. Solo se expedirán certificados de conducta y aprovechamiento.

Art. 31. Con arreglo al art. 8.º de la ley de 11 de julio de 1866, las granjas-escuelas podrán ser subvencionadas ó llevarse por administración.

Art. 32. La subvención consistirá en los sueldos del personal y en 1,000 rs. por aprendiz.

Art. 33. Puesta de acuerdo la Diputación de la provincia donde se haya de establecer la granja y el Ayuntamiento del pueblo donde aquella ha de radicar, el gobernador remitirá al ministerio de Fomento el expediente de fundación.

Art. 34. Si la granja-escuela es subvencionada, el expediente contendrá la descripción de la finca, las bases del proyecto del contrato y el reglamento interior.

Art. 35. Si la granja-escuela se ha de llevar por administración, el expediente contendrá: primero, el presupuesto de fundación; segundo, el presupuesto anual; tercero, el reglamento interior; y cuarto, la Memoria justificativa.

Art. 36. El ministerio, oyendo al real Consejo de agricultura, industria y comercio, decidirá lo que considere acertado.

Art. 37. El gobierno fundará y sostendrá por vía de ensayo y modelo todos los Institutos de la enseñanza elemental en el pueblo donde radiquen la superior y profesional, con arreglo á los artículos 4.º y 15 de este reglamento.

Art. 38. Las Academias, las Sociedades económicas y las Sociedades científicas y literarias, legalmente establecidas, podrán fundar y sostener cualquier clase de enseñanza elemental, dando conocimiento de su creación á los gobernadores de provincia.

Art. 39. Para fundar un establecimiento privado de enseñanza elemental se requiere autorización del gobierno, quien la concederá, oído el real Consejo de agricultura, industria y comercio.

Art. 40. Los que funden establecimientos de enseñanza elemental, los que promuevan su creación ó los que contribuyan con sus luces ó capital á su sostenimiento ó conservación, serán premiados por el gobierno, segun la importancia del servicio que se preste.

TÍTULO II.

DEL RÉGIMEN DE LA ENSEÑANZA.

CAPÍTULO PRIMERO.

Disposición general.

Art. 41. La enseñanza agrícola, conforme al artículo 11 de la ley de 11 de julio de 1866, forma parte integrante de la instrucción pública, bajo la dependencia del ministerio de Fomento, administrada por el director general de agricultura; y en tal concepto los directores y profesores observarán los preceptos generales, que establecen las disposiciones de instrucción pública, respecto al desempeño de sus funciones y al orden disciplinario.

CAPÍTULO II.

De los directores.

Art. 42. Al frente de cada escuela habrá un director, nombrado por el gobierno de entre los profesores de la misma.

Tambien podrá recaer este cargo en quien haya sido profesor ó en persona distinguida por sus anteriores servicios y categoría.

Si el nombramiento de director recaer en un profesor, percibirá este por indemnización del cargo 400 escudos anuales en la enseñanza superior y 300 en la profesional.

En la elemental el director será el maestro de agricultura.

Las atribuciones de los directores serán:

- 1.º Cuidar de la exacta observancia de los reglamentos.
- 2.º Convocar y presidir la Junta de profesores y elevar al gobierno, con su dictamen, los acuerdos que juzgue convenientes.
- 3.º Dar conocimiento á la Junta de profesores ó á estos en particular, de las disposiciones superiores que se les comuniquen.
- 4.º Distribuir las horas de la enseñanza.
- 5.º Dictar las órdenes necesarias para la conservación del orden y disciplina de la escuela.
- 6.º Visitar cada ciudad por lo menos una vez

dentro de cada mes, á fin de inspeccionar por sí mismo el exacto cumplimiento de los programas.

7.º Amonestar á los profesores y suspenderlos provisionalmente, dando parte al rector para los efectos que haya lugar, y poniéndolo en conocimiento del director general de agricultura.

8.º Dispensar por justas causas una tercera parte de las faltas de asistencia á los alumnos, oído el parecer del profesor correspondiente.

9.º Suspender á los dependientes que no sean de su nombramiento, dando cuenta á la Dirección general.

10.º Suspender los castigos á que se hayan hecho acreedores los alumnos, ya por sí mismo, ya á propuesta de los profesores.

11.º Nombrar los tribunales de examen.

12.º Presidir los exámenes que se verifiquen en la escuela.

13.º Intervenir todas las cuentas de gastos de la escuela, estampoando en ellas su V.º B.º cuando las hallare conformes.

14.º Dar vacaciones á los profesores en el mes de junio, terminados los exámenes, los programas y los proyectos de los presupuestos anuales y mensuales.

Art. 43. El director y los demás funcionarios administrativos no tienen vacaciones.

(Se continuará.)

SECCION MARITIMA.

BUQUES ENTRADOS.

Vapor Amalia, de 168 ts., cap. D. J. Mesa, de San Sebastian con 16 barricas sosa á los Sres. Pereda y compañía: tejidos y otros efectos para varios.

Quechemarin Celestina, de 19 ts., cap. D. F. Aguilera, de Llanes con 100 cajas con sidra á D. I. Aguirre Toca.

BUQUES DESPACHADOS.

Vapor Elena, de 252 ts., cap. D. T. Larrañaga, para Liverpool con 3,800 sacos harina y 1,298 fanegas trigo.

Bergantín Flavia, de 168 ts., cap. D. H. Vidal, para la Habana con 1,320 barriles mayores y 350 sacos harina.

Patache Pepito, de 33 ts., cap. D. P. Mon, para Vigo con 520 sacos harina.

Id. Matilde, de 36 ts., cap. D. R. Presno, para Gijón con harina, madera, jabón y otros efectos.

Vapor Primero de España, de 47 ts., cap. don V. Alonso, para Bilbao con madera y otros efectos.

Quechemarin Correo de San Sebastian, de 14 toneladas, cap. D. J. Maruri, para San Vicente con yeso y otros efectos.

Corbeta J. A. de Bengoechea, de 255 ts., capitán D. A. Martínez, para la Habana con 3,070 barriles mayores, 350 sacos harina y 1,731 bultos conservas, jabón y otros efectos.

Patache Pepito y Pepe, de 19 ts., cap. D. J. Berdiales, para Avilés con harina y otros efectos.

Id. Faustino, de 19 ts., cap. D. F. F. Luanco, para Gijón con 720 sacos harina.

Id. Rosario Antonino, de 19 ts., cap. D. J. Riveiro, para San Sebastian con cacao, azúcar y otros efectos.

A LA CARGA PARA EL REINO.

Quechemarin Joven Antonio, de 19 ts., capitán don M. Diaz, para Rivedeo.

Bergantín-goleta Desiderio, de 47 ts., cap. don J. Gonzalez, para San Esteban de Pravia.

CAMBIOS DE HOY.

Burgos al 20 del corriente 3/8 daño.

Palencia á 8 d/v. 1/4 daño.

Don Mauricio Marin, abogado de los tribunales de la nación, caballero de la ínclita y militar orden de San Juan de Jerusalem y de la real y distinguida de Carlos III, Alcalde Corregidor de esta ciudad por S. M. la Reina (q. D. g.)

El domingo próximo 17 del corriente mes, á la una en punto de su mañana, se celebrará en una de las salas de esta casa capitular y ante la comisión respectiva nuevo remate para la contratación de la limpieza general de la ciudad durante el corriente año de 1867, bajo el pliego de condiciones rectificado que se leerá en el actó y se halla de manifiesto en la Secretaría de este excelentísimo Ayuntamiento. Las personas que quieran interesarse en dicho remate concurrirán á indicado local en el dia y hora prefijados.

Santander 13 de febrero de 1867.—Mauricio Marin.

SANTANDER.

IMPRENTA DE LA ABEJA MONTAÑESA, á cargo de D. Salvador Atienza, editor responsable, calle de la Compañía, núm. 5, cuarto bajo.

SECCION DE ANUNCIOS.

Ferrocarril de Isabel II.

Servicio de trenes de viajeros desde el 8 de Noviembre de 1866.

VIA ASCENDENTE.

VIA DESCENDENTE.

Correspondencia con el ferrocarril del Norte.

PRECIOS.															
Clases.															
1. ^a	2. ^a	3. ^a	4. ^a	1. ^a	2. ^a	3. ^a	4. ^a	1. ^a	2. ^a	3. ^a	4. ^a	1. ^a	2. ^a	3. ^a	4. ^a
4 25	3	1 75		8 57	8 59	5 57	3 59	5 50	3 75	2		12 11	12 15		
6	4	2 25		9 4	9 6	4 4	2 6	6 10	7 4			12 31	12 33		
10 75	7 50	4		9 20	9 26	4 20	2 6	12 75	8 75	4 75		12 43	12 45		
15	10 25	5 75		9 41	9 47	4 41	2 6	16 50	11 25	6 25		1 13	1 5		
18 50	12 75	7		9 57	10 2	4 57	2 6	14 75	11 75	8		1 26	1 28		
21 25	14 75	8		10 11	10 13	5 11	2 6	18 75	10 25			2 45	2 47		
25	17 25	9 50		10 29	10 31	5 29	2 6	22 25	12 25			2 51	2 53		
26 50	18 25	10		10 37	10 39	5 37	2 6	23 25	12 25			3 15	3 16		
28	19 25	10 50		10 46	10 48	5 46	2 6	24 25	12 25			3 30	3 31		
29 25	20	11		10 58	11 4	5 58	2 6	25 25	12 25			3 45	3 46		
39 75	27 25	13		11 50	11 55	6 50	2 6	26 25	12 25			3 50	3 51		
41 25	28 50	15 50		12 28	12 29	7 28	2 6	27 25	12 25			4 10	4 11		
47	32 50	17 75		12 41	12 46	7 41	2 6	28 25	12 25			4 20	4 21		
52 50	36	19 75		1 29	1 33	8 29	2 6	29 25	12 25			4 30	4 31		
57 25	39 25	21 50		2 44	2 46	9 44	2 6	30 25	12 25			4 40	4 41		
61 25	42 25	23		3 12	3 14	10 12	2 6	31 25	12 25			4 50	4 51		
63 50	43 75	24		3 29	3 31	10 29	2 6	32 25	12 25			5 10	5 11		
68 25	47	25 75		3 48		10 48	2 6	33 25	12 25			5 20	5 21		
73 50	50 50	27 75						34 25	12 25			5 30	5 31		

Tren-correo ascendente.

Ll.	S.	Ll.	S.
8 45	8 45	7 10	8 30
1 29	1 59	9 35	9 35
3 48	4 13	11 14	11 32
6 48	7 03	7 30	M.
7 11	7 22		

Tren-correo descendente.

Ll.	S.	Ll.	S.
8 30	8 30	8 24	8 40
4 21	4 33	11 25	11 52
5 51	6 10	1 49	2 19
7 11	7 33	3 47	T.
8 15	8 21		

BECERRO.

Libro famoso de las Merindades de Castilla que original se custodia en la Real Chancillería de Valladolid, y copia del mismo en el Real archivo de Simancas.

MANUSCRITO DEL SIGLO XIV

que contiene la naturaleza y origen de la nobleza de España; mandado hacer por D. Pedro I. de Castilla. Primera edición, dedicada á S. A. R. el Srmo. Sr. Príncipe de Asturias. Lleva un fac-símil al cromo de la primera página de la Merindad de Asturias de Santillana y un índice alfabético de todos los nombres y apellidos que tienen memoria en dicho libro.

S. M. la Reina es primera suscritora.

Constará de unas 40 entregas de 8 páginas en folio á dos columnas; su precio 3 rs. cada entrega en Santander y 3 1/2 en provincias. El que las pague adelantadas recibirá gratis las que escadan de este número. Para más detalles el prospecto y primera entrega se mandarán en clase de devolución al que los desee.

Se han repartido las entregas 25 y 26, donde sigue la Merindad de Aguilár de Campó, y está en prensa la 27.

Subasta de las obras de la nueva iglesia de Santa Lucía.

El día 1.º del próximo mes de marzo, á las once de la mañana, se celebrará en la casa palacio Episcopal la pública subasta de la construcción de la bóveda con que ha de cerrarse el nuevo templo de Santa Lucía, cuya obra se ha presupuesto en la cantidad de 87,643 reales y 20 céntimos. El presupuesto y pliego de condiciones están desde hoy á disposición del público en el escritorio del señor D. Juan Pombo.

Las proposiciones han de hacerse en pliego cerrado según el adjunto modelo, acompañándolas el recibo de depósito que el pliego de condiciones exige.

Modelo de proposición.

Don N. N., vecino de..., enterado de las circunstancias y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de la nueva iglesia de Santa Lucía, se comprometo á tomar á su cargo la construcción de las expresadas obras, con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de... (en letra)

Fecha y firma del proponente.

Ginebra superior de Holanda.

Se ha recibido en casa de los señores Abad y compañía, y se detalla á 9 reales caneco de dos cuartillos próximamente de cabida.

POSTATO DE HIERRO

DE LERAS DOCTOR EN CIENCIAS INSPECTOR DE LA ACADEMIA DE PARIS

En forma de líquido, sin sabor, análogo á una agua mineral, este medicamento reúne los elementos constitutivos de los huesos y de la sangre. Es el más racional de los ferruginos y por esto ha sido adoptado por los mejores médicos del mundo entero. Conviene á las jóvenes delicadas cuyo desarrollo es tardío y aun á las mujeres que padecen esos dolores de estómago intolerables causados por la clorosis, la anemia, la irregularidad de la menstruación ó leucorrea: á los niños de complejión débil y delicada y á todas las personas cuya sangre ha empobrecido alguna enfermedad. Eficacia, rapidez de acción, benignidad completa, sin constipación ni acción sobre los dientes: tales son las ventajas que han decidido á los SS. médicos prescribirlo á sus enfermos.

13-29

PALMAS

PARA EL DOMINGO DE RAMOS.

Se invita á los Ayuntamientos y Cabildos y á todas las personas que deseen tener para dicho día palmas blancas, se sirvan nombrar en esta ciudad una persona que se encargue de hacer el pedido á D. Ignacio Soriano Hernandez, calle de la Compañía, n.º 3, quien tomará nota de las que deseen

para que las puedan tener en su poder ocho ó diez días antes de dicho Domingo de Ramos. Se advertiré que las palmas serán desde 3 á 3 1/2 varas de largo y sin precio muy módico. También se admiten encargos de palmas pequeñas para niños. Se reciben los pedidos solo hasta el último día del mes de febrero. 12-9

Se venden á precio arreglado 25 milares de teja superior, ya sea en junto, ya al detall. Para tratar de ajuste pueden dirigirse á los señores Echevarría hermanos, casa de baños. 6

GEORGE

Muy eficaz contra las inflamaciones é irritaciones de la garganta y pecho, constipados, afonía, (extinción de voz), catarros graves, crónicos, asma, coqueluches y gripes. Esta pasta de sabor muy agradable, calma la tos y no deja sabor ninguno en la boca. La nombradía de la PASTA GEORGE y su fabricación al vapor, han valido á su autor dos medallas, una de plata en 1845 y otra de oro en 1845. Fábrica en Paris, rue Talbott, 28. En Madrid, á 10 reales caja. La Agencia Franco-Española sirve los pedidos. En Santander, en las principales farmacias. 2ml

Carretera de Guarnizo á Carriedo.

Desearo el Contratista de este camino dar á las obras de cuya ejecución está encargado, todo el impulso que sea posible, se admiten trabajadores en dichas obras.

Para Cádiz y Sevilla.

Saldrá de este puerto el 17 del corriente (si el tiempo lo permite) el vapor español BUENAVENTURA. su capitán D. Marcelino Cagigal. Admite carga y pasajeros. Le despachan sus consignatarios señores Perez y Garcia, Muelle, núm. 18. Informarán los señores P. Larrinaga y compañía, Rivera, 13. Nota: Este vapor es el destinado á llevar el pasaje de tercera clase para Ultramar, en combinación con el vapor-correo que saldrá de Cádiz el 28 del corriente.

Para Santiago de Cuba.

Saldrá á la mayor brevedad para dicho puerto la corbeta española nombrada

VICENTA,

al mando de su acreditado capitán D. Pablo Vilas. Admite pasajeros á quienes ofrece buenas comodidades y el esmerado trato de costumbre. Para el ajuste pueden dirigirse á su armador D. Francisco Camus, de este comercio, en el Muelle, núm. 13, ó á la corredería de buques de D. Juan de Orbé, situado en la Pescadería, donde también darán razón.

10-7



ACEITE DE HOGG

DE HIGADOS FRESCOS DE BACALAO. Tisis, afecciones escrofulosas, tos crónica, reumatismos, flaqueza de los niños, gota, debilidad general (engorda y fortalece). — Dulce y fácil de tomar. — Mención honorable. — En Paris, farmacia HOGG, rue Castiglione, n.º 2. Depósito en las buenas farmacias.

Precios en Paris, 32 y 16 rs. — En España, 40 y 24 rs. En Santander, en las principales farmacias. La Agencia Franco-española, en Madrid, 31, calle del Sordo, sirve los pedidos. 2ml

JARABE DE LABELONYE

Farmacéutico de 1.ª clase de la Facultad de París. Este jarabe es templado, hace más de 25 años, por los más célebres médicos de todos los países, para curar las enfermedades del corazón y las diversas hidropesías. También se emplea con feliz éxito para la curación de las palpitaciones y opresiones nerviosas, del asma, de los catarros crónicos, bronquitis, tos convulsiva, espútos de sangre, extinción de voz, etc.

Deposito general en Paris, en casa de LABELONYE y C. rue Bourbon-Villeneuve, 19.

Precio en España: Jarabe, 28 rs. frasco, 16 rs. 1/2 frasco. Grageas, 20 rs. caja, 12 rs. 1/2 caja. En Madrid, Agencia Franco-española, calle del Sordo, número 31. En Santander, en las principales farmacias. 13-27

GRAGEAS DE GELIS Y CONTÉ

Aprobadas por la Academia de Medicina de París. Resulta de dos informes dirigidos á dicha Academia el año 1840, y hace poco tiempo, que las Grageas de Gelis y Conté, son el más grato y mejor ferruginoso para la curación de la clorosis (colores pálidos); las pérdidas blancas; las debilidades de temperatura, en ambos sexos; para facilitar la menstruación, sobre todo á las jóvenes, etc.

PILDORAS DE HIPOFOSFITOS DE HOGG

Farmacéutico, 2, rue Castiglione, Paris

Los experimentos que se han hecho en los diferentes hospitales de Paris y de Londres, han patentado la incontestable utilidad de los Hipofosfitos en general. Los trabajos personales de M. Hogg, aprobados por un gran número de médicos, han confirmado la superioridad de los Hipofosfitos de triple base, *calc., quina y manganesa*. Estas Píldoras se emplean contra las afecciones que provienen de la debilidad de las funciones de la vida animal, particularmente en los casos de pobreza de la sangre, raquitismo, escrofulas, enfermedad de pecho, neuralgias, clorosis ó colores pálidos, postración, estenuación en las mujeres embarazadas y en las nodrizas, diarreas rebeldes, espermatorrea, fiebres intermitentes y amarillas en los países tropicales, etc., etc.

Nota: Las Píldoras de Hipofosfitos, tomadas simultáneamente con el aceite de hígado de bacalao, producen mejor efecto.

SE VENDEN SOLO EN FRASCOS DE FORMA TRIANGULAR

Precio: El frasco de 400 Píldoras, 5 fr. — El frasco de 50 Píldoras, 3 fr. Con instrucciones.

En Madrid, Escolar; Moreno y Miguel; Sanchez Ocaña. En Alcoy, Alonso; Alicante, Rodriguez Hernandez; Barcelona, Cuyas; Cáceres, Salas; Cádiz, Jordan; Ciudad-Real, Rueda; Granada, Vazquez de Godoy; Cinnana, Moreno; Málaga, Rolongo; Murcia, Guerra; Oviedo, Diaz Argüelles; Segovia, Leónor; Toledo, Martor Duque; Valencia, Marín; Vitoria, Arellano; Zamora, viuda de Escera; Zaragoza, Rios Blanco. — La Agencia Franco-española, en Madrid, 31, calle del Sordo, antes Esposicion Etrangera, sirve los pedidos.

13-29